LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R TI FI CA

Dando cumplimiento al convenio de asociación N° CD-CI-ADM-003-2025 a la obligación N°2 la Junta de Defensa Civil Tenjo, en el mes de julio realizo catorce (14) planes familiares de emergencia, esto con el fin de preparar a la comunidad ante eventualidades que se puedan presentar en el municipio de Tenjo.

La presente se expide durante el mes de julio del 2025, con destino a la Alcaldía Municipal de Tenjo como requisito dentro del convenio realizado con la Junta Defensa Civil Tenjo

Cordialmente,

MARIA ELSY MOLINA CRUZ
Representante Legal
Junta Defensa Civil Tenjo